



Fernando
Sanjaume
Sanjaume

Francisco
Sanjaume

Sanjaume

Sanjaume

el secretario interino

[Signature]

No. 40.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y siete del dia veinte y cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco me constituyo en Sala de Sesiones de esta Corporacion Consistorial, con el Sr. Alcalde, Sr. D. Guillermo Lureda Melendez al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia veinte y siete de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde vocal

el secretario interino

[Signature]

[Signature]

No. 41.

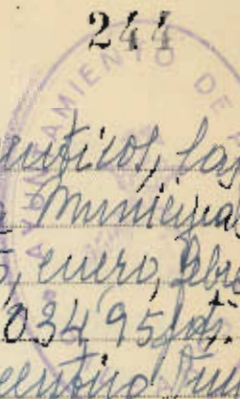
Sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 27 de mayo de 1966.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del día veinte y siete de mayo del mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Albarrán Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Gerentes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meludo, D. Pablo Luis Galba, el Interventor de Fondos Interinos D. Pedro Fluja, D. de Garabito y asistidos de mí, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y trece minutos, el Sr. Presidente abre la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda acceder a los recursos de reposición interpuestos contra la cuota que en la cuota trienal de contribuyentes por derechos y bases sobre Belogida de Basunor, por D. José Pérez Ojeda, Resolviendo así en el caso de D. María Cullá, D. Juan Pina, titular del Hotel "Ciudad Jardín" de Juan Rolland Meru, Residencia "La Pedraza", sita km 4 carretera Ormaiztegui, D. José Colom Bernal, Sr. y Señora de D. Paula Oliver Sabana, establecimiento artístico "La Pedraza", sita en calle 289, y D. Vicente Rosselló Flaquer, Sr. D. Vicente Rosselló Flaquer, Sr., establecimiento Residencia, sita en calle Cabo Montorell Roca, 14; cuyas cuotas se dejan sin efecto, toda vez que no se les prestó el servicio durante el año 1964, que es al que corresponde la reclamación.

Seguidamente se acuerda otorgar una ayuda económica importante de 23.440 Ptas. a D. Antonio Salom de Comaserna y Jnr, en concepto de gastos de clínica de su esposa por alumbraimiento. Seguidamente se acuerda aprobar los presupuestos, cuyo resumen se inserta a continuación.

2, 3, 4
5, y 6.
Se acuerda acceder a los recursos de reposición interpuestos por D. José Pérez Ojeda y cuatro días.
7.
Se acuerda como única función.
8.



se acuerda abona
rentas suministra
das a L. M. Farmacia
rio a Farmacia
y Beneficencia Mu
nicipal por L. O. Farm
aceutico.

abonar al Colegio Oficial de Farmaceuticos, las
rentas suministradas a la Beneficencia Municipal
por dos meses Noviembre y Diciembre, 1965, enero, febr
ero y marzo, 1966, en las cantidades de 88,034'95 pts.
y, 233,648'25 pts. y al Servicio Farmaceutico Mu
nicipario, en la cantidad de 605,578'28 pts. por los
meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

9.
se acuerda enca
rar obras construc
das en los as. Commu
nial de Bellver.

se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuacion:
Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el
Arquitecto Municipal D. J. de las obras de constru
cion de dos foros domini en el Cementerio Muni
cipal de esta Ciudad cuyo importe total asciende
a la cantidad de 149,782'50 pts.

1º Que dicha obra sea realizada por el contratista
D. Antonio Mas Morey. 2º Que sea cargado a la
consiguacion del Cap: 6º Art: 2º; Concepto 1º, Partida
308 del vigente presupuesto de gastos.

10, 11, 12 y 13.
se acuerda aproba
r cuatro liquidacio
nes obras realiza
das en escuelas en
Castillo de Bellver.

Se acuerda aprobar las propuestas
que se insertan a continuacion:

Las liquidaciones realizadas por los terreros de
arquitectura relativas a las obras llevadas a
cabo por el contratista D. Enrique Masanti, en
el Castillo de Bellver como existentes en una
nacion muro cambio de baldosas de por
un presupuesto total y global de 51,894'95 pts.
y de reconstruccion en piedra de santany de una
de las escaleras de dicho Castillo por un presu
puesto total y global de 26,906'33 pts.

Igualmente se acuerda aprobar otras dos
liquidaciones practicadas por los mismos ter
reros relativas a las obras de entubamiento
y embeyoracion de las escuelas "Cerca Blanca"
y "Sta. Isabel" llevadas a cabo la primera por
el contratista D. Enrique Masanti y la segunda
por D. Lorenzo Sabater, cuyos presupuestos globales

y totales, respectivamente, se elevan a 32,069'24 pds
y 40,450'69 pds.

14.

se acuerda aprobar
propuesta inclusion
linea en Registro
Municipal de Solares,
en la Calle S. Gabriel

Equivalente al acuerdo aprobar la propuesta que en
resumen se inserta a continuacion:

1º.- Quejitar los informes emitidos por el Arquitecto
Municipal adjunto Sr. Sabris y los del Setorado
Presor de este Ayuntamiento Sr. Martorell,
y en su consecuencia incluir en el Registro Muni-
cipal de Solares y otros Inmuebles de Clasificacion Forzo-
sa, la linea sita en esta Ciudad, Calle San Gabriel
nº 15, del suburbio del Rivero, propiedad de Sr. Fran-
cisco Soler Rivero, y cuya inclusion a sido intere-
sada por la misma. Linea que figura inscrita
en el Registro de la Propiedad de este Partido al
folio 23614to. Tomo 2.417 tomo, libro 448 Ayunta-
miento, seccion termino, linea nº 23.612, y que apa-
rece registrada como porcion de terreno o solar, situa-
do en el termino de Palma procedente del predio
San Puerter integrada por los lotes numeros quin-
ce, diez y seis, veinte y cuatro y veinte y cinco del
plano levantado por la paracion de la integra-
de que procede, de cabida mil ochocientos diez y
ocho metros cuadrados, o lo que sea, limitada por
la derecha entrando e izquierda con terreno rema-
nente al primitivo vendedor D. Jaime Arroyo; por
frente con la calle Mariano Aguilo, y por la espa-
da con la calle letra B. - "Inclusion de terreno
en que dicho inmueble se halla calificado como
"edificacion inadecuada" incluido en el apar-
tado a) del art. 5-5º por tener un volumen edifica-
do de 189 ms. inferior al 50% del volumen mini-
mo autorizado por las O. M. de la Construcion
que es de 810 ms. y ademas en el apartado C) del
mismo art. 5-5º y Reglamento, segun informe del
Arquitecto Municipal adjunto Sr. Sabris,
sobre la descrita linea para un caso a favor

del beneficio del Patronato Familiar fundado en el Altar de San Lorenzo de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, existe un derecho de arrendamiento a favor de D. Guillermo Gaus Coll.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a las partes interesadas, así como a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Baleares, exponiendo se por un plazo de ocho días en el Tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales la inclusión en el plano.

3º.- Que se expida certificación del acuerdo que precede al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el apartado 2.º del art. 18 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares vigente, para su anotación marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido.

En consecuencia se acuerda proceder a la devolución de tres depósitos constituidos en la Depostaria Municipal, para responder de las obras que se dirijan a continuación, obras que en el día de hoy ya han sido recibidas, y se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos:

- A D. Juan Perelló Cerdà: 3.696'32 pts., por obras pavimentación espáltica calle Mateu Obrador.
- A D. Juan Perelló Cerdà: 4.093'73 pts., por obras en calle Baltasar Valenti.
- A D. Juan Perelló Cerdà: 3.580'65 pts., por obras colocación bordillo y otros, en calle 1ª, 4º tramo, Ciudad Jardín.

18. Igualmente se acuerda conceder, en las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión de la Municipal Verbalmente de día 7 de mayo de 1965, los siguientes permisos para obras particulares,

A D. Miquel Garau Sant y D. Antón Ferrer, para en un solar de su propiedad sito en la calle de las Piques angular la calle Mateu Obrador (San Jordi),

15, 16 y 17.

se acuerda proceder a devolución de tres depósitos

18.

se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.

construir un edificio arreglándose a los últimos
planos presentados el 15 de febrero del año en curso, su-
jeto que se ajusten a las condiciones que constan en el
proyecto respectivo. Las obras no excederán de treinta
meses. - A D. Antonio Alemany Jaurri, para en la fin-
ca en construcción de su propiedad sito en Paseo Ma-
lhera, s/n, proceder a la edificación de una planta según
los últimos planos presentados el 4-3 de abril del
año en curso. Las obras no excederán de tres y uno
meses. - A M. Manzanella, S. O. para construir un edifi-
cio en solar de su propiedad sito en la cantera de
Kaldemora, según los planos presentados en 14-3-66
debiendo sujetarse a la alineación figurada en dichos
planos. Las obras no excederán de treinta meses.
A D. Mateo Botzer Cerda, para en un solar de su
propiedad sito en Cno. Vital de la Vileta, construir
un edificio según los planos que acompañan.
Las obras no excederán de veinte meses. - A D.
Margarita Garam Carbouell, para en el edificio de su
propiedad sito en la calle 125 n.º 51 del actual proce-
der a la construcción de un garaje según los
planos presentados el 4-3-66 e instalada, alora-
toria el 4-5-66. Dichas obras no excederán de tres
meses. - A D. Luis Garera - Pons Rosello y D. Jose
Bojralea, para en un solar de su propiedad sito
en la calle de Pablo Ferrer angular a Oliban de Ca-
rriño, construir un edificio según los planos que acom-
pañan. Las obras no excederán de treinta meses.
A D. Jose Garera Diaz, para en un solar de su
propiedad sito en la calle 290, construir un edificio
arreglándose a los planos que acompañan. Las
obras no excederán de quince meses. - A D. Indira
Liza Arzuán, para en un solar de su propiedad sito
en la calle Zalortega angular a Callejón Ballerol, cons-
truir un edificio según los planos que acompañan.
Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

a D. Salvador Guillem Ballester, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la calle Franch (Los Jardines), acceder a la prorroga de la licencia municipal que para dichas obras le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1963, arregladamente a los planos que en su día presentó. El periodo para la construcción del edificio se cumplirá por el imperioso plazo de seis meses por ser mayor que suficiente el plazo total concedido al efecto. - A D. Juan Alberti Gicórell, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la calle Alferez Agustín Ferrer n.º 49, acceder a la prorroga de la licencia municipal que para dichas obras le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 24 de abril de 1964. El plazo de ejecución de las obras se prorroga en once meses.

19.20.21422 Dicho segundo, y en iguales condiciones que los anteriores, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras.

19.20.21422 He acordado como D. Isabel M.ª Anas Borrás, para en un solar de su propiedad particular, situados en la finca en construcción de su propiedad, acceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad. D. Isabel M.ª Anas Borrás, para en un solar de su propiedad sito en la zona de la Perennidad, según plano de emplazamiento, construir un edificio arbolado, conforme a los planos que acompañan presentados en fecha 23 de junio de 1958 y suscritos por el arquitecto D. Joaquín Izquierdo y nueva instancia declaratoria presentada en fecha 14 de septiembre de 1965. La duración de las obras no excederá de diez meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca, en la que conste su invalidez de indivisible.

20. - Conceder permiso a D. Fernando Someto Estovar como presidente de la Sociedad de Giro de Puhon y Plano para construir un chalet deportivo en terreno de su propiedad sito en la finca Llan Valls n.º de este término, arregladamente a los pla-

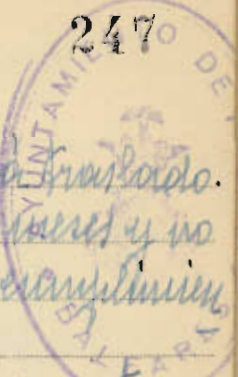
nos presentados del Arquitecto D. Francisco de Olega-
Kerrer. La duración de las obras no excederá de 24
meses y no podrán iniciarse sin que presente la
designación del constructor o empresa que ha de
realizarlas y del responsable que ha de intervenir en
la dirección de las mismas (Art. 29 D. M. Construcción
en vigor) y sin que se de cumplimiento previamente al
extremo 2º del presente acuerdo; y,

2º.- Indicar a dicho señor que, a tenor de lo prescrito
en el Art. 48 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo
y Ordenación Urbana de 12 de Mayo 1956, deberá
comunicar al Registro de la Propiedad para su con-
stancia, en la inscripción de la finca "su modalidad
de indivisible sin la nueva licencia municipal de parcelación"

3º.- Conceder permiso a D. Horacio Gonzales en repre-
sentación de "Kahoua, S. R." para construir su chalet en
terrenos de su propiedad de "Los Molinos" (C. Breval) con
placidamente a los planos presentados del Arquitecto
D. Antonio Coll Lantcho. La duración de las obras
no excederá de 20 meses y no podrán iniciarse hasta
haber dado cumplimiento al extremo 2º de presente
acuerdo; y,

4º.- Indicar a dicho señor en la representación
que ostenta que, a tenor de lo prescrito en el Art. 48 de
la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación
Urbana de 12-5-56, deberá comunicar al Registro
de la Propiedad para su constancia en la inscrip-
ción de la finca "su modalidad de indivisible sin la
nueva licencia municipal de parcelación".

5º.- Conceder permiso a D. Juan Fortuny Coll para con-
struir un edificio para Restaurante en la finca "Los
Blatres" de su propiedad sita en la Cra. de Paloma a Ma-
nacor Km. 3 Hm. 9 de este término Municipal arregla-
damente a los planos presentados del Arquitecto
D. Antonio Garcia-Ruiz Rossello, con sujeción a las
condiciones impuestas por la Ley sobre de Obras



Publicas de esta Provincia de las que se le dara traslado.
 La duracion de las obras no excedera de 15 meses y no podran iniciarse sin que previamente se di cumplimiento al extremo 2º del presente decreto; y,
 2º.- Judicar a dicho señor que, en tenor de lo prescrito en el art. 4º de la vigente Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana de 12 de mayo de 1956, debiera comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripcion de la finca "su cualidad de indivisible en la prevision licencias municipal de parcelacion".

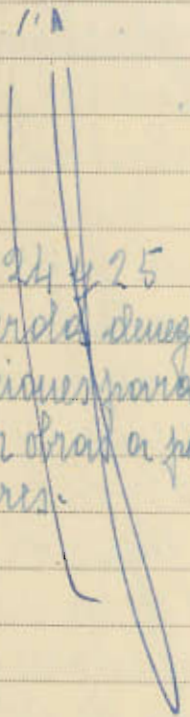
En dichos ultimos cuatro permisos debiera presentarse ante este Ayuntamiento la certificacion correspondiente siendo en las dichas licencias en caso de resultar en solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuation:

23.- Denegar el permiso solicitado por D. Bartolome Felix Ruiz para construir un edificio en solar de su propiedad sito en San Francisco (4º Surral) de este Territorio Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Valentin Sorribas Subiron. - Se fundamenta la desestimacion en que la edificacion proyectada no alcanza la altura minima de 3'50 mts. que fija el Cuadro de Normas de las vigentes O.O. M.M. de las Bases Truceron para la zona Intensiva C. en que ubica la finca, medida en la forma prescrita en los art. 63 y 168 de dichas Ordenanzas. - Debe edificarse, ademas todo el ancho del solar en la alineacion oficial de la calle (art. 196 de dichas Ordenanzas) extremo que no se permite, al retrotraerse la edificacion con respecto a dicha alineacion oficial.

25.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Santa Barra para construir un edificio de viviendas en solar de su propiedad n° 107 de la Urbanizacion San Pio arregladamente a los planos presentados.

23, 24 y 25
 a acuerdo de denegar las peticiones para realizar obras en parcelas.



del arquitecto D. Francisco Guetzlows Ferrer. Se fundamenta la abstención en que el solar que se desea edificar está ubicado en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor y el volumen de edificación del proyecto presentado excede en unos 2.600 m³. del máximo de construcción de edificabilidad de 1 m³. por cada 5 m². que permite el Art. 69, segunda, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, quedando además prohibido en esta zona un tipo de construcción como el proyectado, conforme determina la limitación tercera del propio artículo 69.

24.- Denegar el permiso solicitado por D. Sebastian Cabot Caleraud y D. Jorge y D. Bartolomé Louis Palmer para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle N (Establiments) de este término Municipal, con arreglo a los planos presentados del arquitecto D. Antonio Coll Sancho. Se fundamenta la denegación en que la parcela en que se desea edificar está dentro del ámbito de la parcelación de terrenos solicitada por D. Guillermo Coll Riuort y otros, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 10-10-1963, y las parcelas procedentes de la misma no habrán adquirido la condición de solares hasta que sea llevada a efecto la realización de dotación de servicios y admisión de los viales y zona de enlace a que se condiciona su aprobación y conforme se establece en los Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956. Con este instante entran en el Salón los señores Vidal, Bouz y Frau Bouzas.

26 y 27.
Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Brigada de Obiservistas y a D. Pedro Berrada.

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:
Abonar las horas extraordinarias prestadas por la Brigada de alumbrado público durante las horas de fiestas de semana santa en una cantidad total, y, de 2,403'50, según rela-



cion que obra en el expediente
Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de abril, por D. Pedro de Arasa Calabat, en el Vicerrecomunal, en n.º de 4,6 y por una cantidad total de 690 pts.

28, 29, 30, 31

se acuerda autorizar a GESA para la apertura y construcción de estaciones transformadoras.

Seguidamente se acuerda autorizar, en las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el texto de la sesion de la C. M. Permanente de dia 30 de mayo de 1.965 a GESA para la apertura de zanjas y construcción de estaciones transformadoras que se detallan a continuacion:

28. GESA: Construcción de una estacion transformadora tipo caseta en la calle Arquitecto Benmassar, con el plazo de 12 meses:

29. - Apertura de unas zanjas para instalar acometidas de gas: Arzobispo Espargaco 32 y 87, Corp. Marin 30 Cabot 52, Caldes 1, Descubridor Calabat 30 Cabo A Blanes 19, Ferrer Sant Jordi 3, 4, Villalonga 140 y 207, Marconi Paraje 11, Veri 11, Blonderos 2, Calvesto III s/n, Generos 24. de esta ciudad, con un plazo de 5 dias por acometida.

30. - Construir una estacion transformadora subterranea: Padre Bmi. Con abertura de unas zanjas para instalar cable subterraneo de G.T. Andre Bmi Bon, Blanqueria, Ramon Montaner, Biziano. El plazo no excedera de 3 meses para la G.T. y de 15 dias para zanjas.

31. - Apertura de una zanja para reparar un escape de gas: Arco de la Merced n.º 9.

32

se acuerda denegar la solicitud de GESA para apertura zanjas en la calle Calvo Sotelo y otras.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por GESA para proceder a la apertura de zanjas en las calles de Calvo Sotelo, Camino. Cam. Morro y Vista Alegre, por ser de reciente paramentacion, no habiendose abierto zanjas hasta el mes de mayo de 1.968. (acuerdos del 1 de Julio de 1.949.)
En este instante entra en el salon el Sr. Ramon

Roselli:

33, 34, 35, 36 y 37.
de tenerla autori-
gar a su may y a
C. Goussier, para q
firma de gongos. 33

Auto segundo, y tambien en las mismas condiciones
que las anteriores, se acuerda autorizar a su may y
a la Cooperativa de Electricistas para la apertura de las
siguientes zanjas:

33. a su may: - apertura de zanjas para instalar acometidas de agua: Tomas Pullan 26, Pasaje Gran Curt 40, Soldado Juan Comas 19, Fabrica 65, Santiago Fraun y Casal 41; acometidas de alcantarillado: Juan G. Naino 41, R. Ferralto 20. - el plazo es de 5 dias por acometida.

34. - apertura de unas zanjas para instalar acometidas de agua: Capitán Paluter 14, Poroto 23; acometidas de alcantarillado: E/ B. Virgen de Monserrat Oriador Garcia Morato 4, Pedro Alcantara Pinaura. G. Rizzo. - con el plazo de 5 dias por acometida.

35. - apertura de zanjas para instalar acometidas de agua: M. Elvira 31, R. Catolicos 40, Cabo M. Coch; acut. altd.: Consultor Galves 124, Bragosa 1, Soldado A. Guart 37, E/ 11 n.º 4 (Jouquet), Jaime III Duque. Gual. Priiro de Rivera 24, Pdo. de Buadella 2 acut. P. Mallorca 26; acut. de agua y altd.: Alferez Blotera Estrade 44. con un plazo de 5 dias por acometida.

36. - apertura de unas zanjas: en calles de 320. L. Ferrer 20, E. J. Hernandez 10, All. Guetolas Ferrer 18, Sr. G. Nlla 6 P. Mallorca; acometidas de alcantarillado: E/ B n.º 52, R. Mintaner 45. el plazo, es de 5 dias por acometida.

(37) C. Goussier, en calle de Fuente, P. Mallorca, Fu. Martí Mora, para instalacion de telefonos en las farmacias publicas de referencia.

38.
de tenerla desig-
nar Tribunal con
urso para poner
ya Portero de este Ayuntamiento.

Se acordó aprobar la designacion del Tribunal que ha de regir el concurso-urso para poner una plaza de Portero de estas Casas Consistoriales, que queda así constituido: Presidente. - Sr. Alcarole

o Gerente de Alcaldí en quien delegue. Vocales: D. Antonio Cristobal Ferrer. - y Secretario: D. ... La Corporación o funcionario en quien delegue

39.

de acuerdo con ...
10 plazas P.
Municipal.

seguidamente se acuerda proceder a ... 10 plazas vacantes de Cuerpo de la Policía Municipal, mediante oposición y con arreglo a las Bases que se acompaña, y que, consiguientemente, se aprueban.

de acuerdo con ...
voluntaria a los Policias Municipales.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación: - Poderes de excedencia voluntaria a los Policias Municipales. D. Bartolomé Casis Socías, - D. Antonio Soler Ribot, - y a D. José Borrero Pastor, sin remuneración a partir del día 1 de Junio proximo por el plazo minimo de un año y sin limite maximo de duracion, de conformidad con lo establecido en el citado art. 62 del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local y el Decreto de 8 de agosto de 1.962, que regula las situaciones de los funcionarios.

Argentina.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al cuerpo.

I.

de acuerdo con ...
recurso in ...
F. Blanco.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Francisco Blasco Vercher, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del 22 de abril de 1.966, que acordó su exclusión del Concurso-Oposición convocado para cubrir 45 plazas de Policias Municipales Auxiliares, por no alcanzar la edad minima de 21 años, por estimar fundada dicha exclusión en aplicación de la Base 2ª de dicho Concurso-Oposición, condición a), cuyas Bases fueron aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión del 7 de enero de

1.966, y conforme al número tres del art. sexto del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1954.

II
se acuerda aprobar
en esta sesión el
documento que
de la Paris.

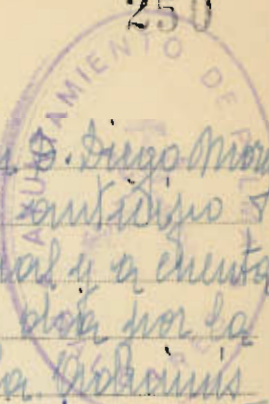
Seguidamente se acuerda aprobar los gastos de dietas y viaje del Sr. Cereales a París, para estar por escrito a don J. Louis Golati, en los gastos de distribución así: - Gastos, 4, 12,000 pesetas. - Billete Avión ida y vuelta, 4, 438 pts.

III
se acuerda autorizar
por obras en solar
Urbanización con
si-moda condicio-
nada en R. Projección

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Conceder permiso a D. Alexander Gotte, para en el solar resultante de la marginación de los parcelas nº 3 y 4 de la Urbanización "Los Semola", lindante con Camino Real de Gestora a Porto II, conforme plano de emplazamiento, proceder a la construcción de un edificio arreglado a los nuevos planos que a continuación presentados en fecha 11-5-66 y suscritos por el arquitecto D. Antonio Habrés; siendo y cuando quede garantizada la no servidumbre de vistas sobre los prometerios inmediatos a través de las galerías de acceso, según informe de la Sección IV del Ministerio de la Vivienda. Las obras, no excederán de veinte y cuatro meses y no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de indivisible y presentación de la documentación correspondiente de parte este Ayuntamiento; siendo nula esta licencia en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad del Proyecto.

IV
se acuerda asignar
don Kinka de Sigo Andu

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Financiar a la Cursa Gorochola Iron, como rinda



del que fue Recaudador de esta Corporación, Sr. Diego María
 Muriel, la cantidad de pts. 2.854'36 como ~~antídoto~~ ^{reintegrable}
 reintegrable con efectos del 1º de mayo actual y a cuenta
 de la pensión que se le asignará en su día por la
 Mutualidad Nacional de Previsión de la Propiedad
 Social, cantidad esta que remitirá mensual
 mente y hasta la resolución de la Mutualidad Nacional.
 seguidamente se acuerda que las sesiones de la C. M.
 se acuerda celebrar ~~semanalmente~~ ^{semanalmente} ~~los días~~ ^{los días} ~~en las dos horas~~ ^{en las dos horas}
 en los días ~~en los días~~ ^{en los días} ~~de las dos horas~~ ^{de las dos horas}.

V
 se acuerda celebrar
 sesiones los mismos
 días, en las dos horas

Y en este estado, no habiendo más asuntos para
 ser tratados, sin que ninguno de los señores remi-
 tos quiera hacer uso de la palabra, habiendo
 presentado excusa legal los que han dejado
 de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la
 hora diez y nueve y veinte y nueve minutos, les
 da la sesión de la que se extiende la presente acta que
 firman los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

Del tablante

Algun

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Franco

Del Interventor. interino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Del Secretario interino

[Handwritten signature]